



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 108-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF**

Pucallpa, 05 de noviembre de 2018

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 093-2018/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 23.08.2018, el escrito de fecha 05.11.2018, el Informe N° 155-2018-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP de fecha 05.11.2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 26366 se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa un Órgano Desconcentrado de la SUNARP cuyas atribuciones y obligaciones, son, entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo en su respectiva jurisdicción conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 093-2018/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 23.08.2018, se encargó al Contador Juan Edgar Arias Riveros las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, a partir del 24 de agosto de 2018;

Que, mediante el escrito de fecha 05.11.2018, suscrito por el señor Juan Edgar Arias Riveros, se comunicó a la Jefatura Zonal el descanso médico otorgado a favor de dicho trabajador, por el lapso de 30 días contados desde 02 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2018;

Que, por lo antes expuesto y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa se ha visto conveniente dejar sin efecto el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Administración realizada al señor Juan Edgar Arias Riveros a través de la Resolución Jefatural de vistos, y encargar a partir del 05 de noviembre de 2018 las funciones de Jefe de la Unidad de Administración a la Especialista en Presupuesto de este Órgano Desconcentrado, señora Nidia Baumann Salazar, contándose para ello con la correspondiente disponibilidad presupuestal, de acuerdo al Informe N° 155-2018-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP de fecha 05.11.2018, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 342-2015-SUNARP/SN de fecha 30.12.2015 y modificatorias, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo, señalando asimismo que los encargos en posiciones de confianza podrán prescindir de la observancia de los criterios adicionales señalados para el otorgamiento del encargo.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

061-572288  
Jr. Progreso N° 150 - Callería  
Pucallpa - Perú  
www.sunarp.gob.pe

PROTEGEMOS  
LO QUE TANTO  
TE COSTO



ZONA REGISTRAL N° VI  
SEDE PUCALLPA  
UNIDAD DE ASESORIA TÉCNICA  
05 NOV 2018  
RECIBIDO  
NO NECESARIAMENTE CONFORME  
N° REG. *[Signature]* HORA: *6:29 pm*

ZONA REGISTRAL N° VI  
SEDE PUCALLPA  
REGISTRAR GENERAL  
06 NOV 2018  
RECIBIDO  
NO NECESARIAMENTE CONFORME  
N° REG. *col* HORA: *9:06*

ZONA REGISTRAL N° VI  
SEDE PUCALLPA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
05 NOV 2018  
RECIBIDO  
N° REG. *[Signature]* HORA: *10:00 am*

ZONA REGISTRAL N° VI  
SEDE PUCALLPA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
26 NOV 2018  
RECIBIDO  
NO NECESARIAMENTE CONFORME  
N° REG. *[Signature]* HORA: *5:26 pm*

ZONA REGISTRAL N° VI  
SEDE PUCALLPA  
UNIDAD REGISTRAL  
05 NOV 2018  
RECIBIDO  
NO NECESARIAMENTE CONFORME  
N° REG. *[Signature]* HORA: *05:00 pm*

ZONA REGISTRAL N° VI  
SEDE PUCALLPA  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
05 NOV 2018  
RECIBIDO  
NO NECESARIAMENTE CONFORME  
N° REG. *[Signature]* HORA: *06:20 pm*

ZONA REGISTRAL N° VI  
SEDE PUCALLPA  
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  
05 NOV 2018  
RECIBIDO  
NO NECESARIAMENTE CONFORME  
N° REG. *[Signature]* HORA: *6:25 pm*

*[Signature]*  
05/11/2018  
8.10.A.M.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 093-2018/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 23.08.2018, a partir del 05 de noviembre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa a la Especialista en Presupuesto **Nidia Baumann Salazar**, a partir del 05 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Administración dispuesta en el artículo precedente, sea a tiempo completo y a dedicación exclusiva.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer que la Unidad de Administración ejecute las medidas y acciones necesarias para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar la presente Resolución a los servidores Nidia Baumann Salazar, Juan Edgar Arias Riveros, al área de Recursos Humanos, a todas las Unidades Orgánicas y al Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



*Paul Enrique Carrasco Flores*  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

PROTEGEMOS  
LO QUE TANTO  
TE COSTO

061-572288  
Jr. Progreso N° 150 - Callería  
Pucallpa - Perú  
www.sunarp.gob.pe



